



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Adicionar la Ley de Ingresos para la
Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el
Ejercicio Fiscal 2018**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

...

...

Los ingresos que la Hacienda Pública del Municipio percibirá durante el ejercicio fiscal del 2018 antes listados podrán incrementarse con motivo de la celebración de financiamientos hasta por la cantidad de \$413,000,000.00 (Cuatrocientos trece millones de Pesos 00/100 M.N), de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria